PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 6.953/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO Nº 38/2022 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO, EDIFICO DON CARLOS, PISO 2", PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023

Asunción, 19 de enero de 2023

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";*

*El Contrato Nº 38/2022, "**Locación de Inmueble determinado, Edificio Don Carlos, Piso 2**", para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.

Que, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República viene usufructuando el referido local.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la utilización de los Recursos Financieros, por un monto de **guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (Gs. 43.750.000)**, para el pago del alquiler de las oficinas en el Edifico Don Carlos, Piso 2.*

Art. 2° *Imputar la erogación autorizada en el artículo anterior, en el rubro 251 (Alquiler de Edificios y Locales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art.3º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República